Outlook

CPE No. 47-9-2026-003620 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:43
Para Deybi Alonso Niebles Mora <nieblesm@sena.edu.co>
CC Silvana Patricia Correa Padilla <scorreap@sena.edu.co>; Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (325 KB)

P&#65533;GINAS DESDECITACIONES COMITE EVALUADOR MF COSMETOLOGIA- TEXTIL (1)-4.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-003620-(47)---DEIBY-DESIGNACI&#65533;N COMIT&#65533; EVALUADOR- PROCESO MA.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2026-003620	2026-02-180138	5/6/2026 10:41:57 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

47-9529

Santa Marta,

Señor(A)
DEIBY NIEBLES MORA
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Cordial saludo:
De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CLPE-014-2026, cuyo objeto es : SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS (COSMETOLOGÍA, ARTESANÍAS).
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 08:00a.m, el día 07 de mayo de 2026..

Cordialmente,

SILVANA CORREA PADILLA
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Outlook

CPE No. 47-9-2026-003621 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:44
Para Andres Felipe Vanegas Moreno <afvanegas@sena.edu.co>
CC Silvana Patricia Correa Padilla <scorreap@sena.edu.co>; Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (324 KB)

P&#65533;GINAS DESDECITACIONES COMITE EVALUADOR MF COSMETOLOGIA- TEXTIL (1)-5.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-003621-(47)---ANDRES VANEGAS-DESIGNACI&#65533;N COMIT&#65533; EVALUADOR- P.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2026-003621	2026-02-180143	5/6/2026 10:43:07 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA.

47-9529

Santa Marta,

Señor(A)
ANDRES VANEGAS
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA.

Cordial saludo:
De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Ambiental de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CLPE-014-2026, cuyo objeto es : SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS (COSMETOLOGÍA, ARTESANÍAS).
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 08:00a.m, el día 07 de mayo de 2026..

Cordialmente,

SILVANA CORREA PADILLA
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Outlook

CPE No. 47-9-2026-003617 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL. - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:38
Para Niulka Paulina Redondo Pabon <npredondo@sena.edu.co>
CC Silvana Patricia Correa Padilla <scorreap@sena.edu.co>; Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (298 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-003617-(47)---NIULKA-DESIGNACI�N COMIT� EVALUADOR- PROCESO M.html; COMITE EVALUADOR MF COSMETOLOGIA- TEXTIL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-003617 -.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2026-003617	2026-02-180116	5/6/2026 10:37:05 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL. - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA

Señor(a)
Niulka Paulina Redondo Pabon
Contratista
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL. - MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador de Criterios SST de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CLPE-014-2026, cuyo objeto es : "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS (COSMETOLOGÍA, ARTESANÍAS).
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 08:00a.m, el día 07 de mayo de 2026.

Cordialmente,

SILVANA CORREA PADILLA
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Outlook

CPE No. 47-9-2026-003618 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL ..-MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:39
Para CELIAVM16@GMAIL.COM <CELIAVM16@GMAIL.COM>
CC Silvana Patricia Correa Padilla <scorreap@sena.edu.co>; Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (298 KB)

P&#65533;GINAS DESDECITACIONES COMITE EVALUADOR MF COSMETOLOGIA- TEXTIL (1)-2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-003618-(47)---CELIA-DESIGNACI&#65533;N COMIT&#65533; EVALUADOR- PROCESO MA.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2026-003618	2026-02-180124	5/6/2026 10:38:43 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL ..-MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

47-9529

Santa Marta,

Señor
Celia Maestre Plata
Contratista
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL ..- MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Cordial saludo:
De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CLPE-014-2026, cuyo objeto es : SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS (COSMETOLOGÍA, ARTESANÍAS).
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 08:00a.m, el día 07 de mayo de 2026..

Cordialmente,

SILVANA CORREA PADILLA
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Outlook

CPE No. 47-9-2026-003619 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL.- MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 06/05/2026 10:40
Para Mario Alfredo Orejarena Vega <orejarena@sena.edu.co>
CC Silvana Patricia Correa Padilla <scorreap@sena.edu.co>; Astrid Carolina Perez Diaz <acperezd@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (325 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-003619-(47)---MARIO-DESIGNACI&#65533;N COMIT&#65533; EVALUADOR- PROCESO MA.html; P&#65533;GINAS DESDECITACIONES COMITE EVALUADOR MF COSMETOLOGIA-TEXTIL (1)-3.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2026-003619	2026-02-180130	5/6/2026 10:39:49 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR- PROCESO MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL.- MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

47-9529

Santa Marta,

Señor
MARIO ALFREDO OREJARENA VEGA
Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador- Proceso MATERIALES DE FORMACION COSMETOLOGIA- TEXTIL.- MC-MGN-CLPE-014-2026. LOTE 1 COSMETOLOGIA , LOTE 2 ARTESANIA.

Cordial saludo:
De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 3 de la Resolución No. 069 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que ha sido designado como Evaluador Económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MGN-CLPE-014-2026, cuyo objeto es : SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS (COSMETOLOGÍA, ARTESANÍAS).
La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de las 08:00a.m, el día 07 de mayo de 2026..

Cordialmente,

SILVANA CORREA PADILLA
Subdirector (E) Centro de Logística y Promoción Ecoturística
SENA Regional Magdalena

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente